



MENDOZA, 9 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12328/14 en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución N° 139/15-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Tipografía I Básica**" de la carrera de Diseño Gráfico, que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 122/124 la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Juan Pablo del PERAL; 2°.- Eduardo Gabriel PEPE; 3°.- Darío José CASTELLANI y 4°.- Rodrigo Oscar PEREZ.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que a fs. 141 la Dirección de Personal informa que el mencionado agente no registra situación de revista en esta dependencia, por lo que deberá iniciarse el trámite para solicitar número de legajo ante la Dirección General de Personal y comunicar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) el Alta Temprana. Asimismo el interesado deberá realizar los exámenes preocupacionales de ingreso para la obtención del certificado de aptitud psicofísica.

Que este Cuerpo en su sesión del día 1 de diciembre de 2015, dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 139/15-C.D., para proveer con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Tipografía I Básica**" de la carrera de Diseño Gráfico, que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Juan Pablo del PERAL; 2°.- Eduardo Gabriel PEPE; 3°.- Darío José CASTELLANI y 4°.- Rodrigo Oscar PEREZ.

ARTÍCULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo, del D.I. Juan Pablo del PERAL (C.U.I.L. N° 20-31028583-9) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

5

| |
|-------|
| F. A. |
| lo |
| 0 |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO